

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E- 2578/2013 /

COLINA, 09 de Diciembre de 2013.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2185/2013, de fecha 23 de Octubre de 2013, que llama a Licitación Pública el Proyecto denominado "Adquisición de Materiales de Construcción, correspondiente al Proyecto Construcción de Pilones y Canalización de Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad en Ampliación del Cementerio Municipal de Colina", ID-2686-47-LE13; y apruebe las bases administrativas y Especificaciones Técnicas. 2) Memorándum N° 935/13 de fecha 05 de Diciembre de 2013 de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha de Adjudicación del llamado a Licitación antes individualizado, ya que el proyecto se encuentra en proceso de evaluación y aprobación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Fijase como nueva fecha de adjudicación el llamado a Licitación Pública el Proyecto denominado denominado "**Adquisición de Materiales de Construcción, correspondiente al Proyecto Construcción de Pilones y Canalización de Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad en Ampliación del Cementerio Municipal de Colina**", ID-2686-47-LE13; fijando como nueva fecha estimativa de adjudicación a través del portal para el día 13 de Diciembre de 2013, desde las 17:00 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS  
ALCALDESA (S)  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
DSR/CGL/JSM/mcm  
**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2185/2013 /

COLINA, 23 de Octubre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorandum N° 771/13 de fecha 23 de Octubre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Adquisición Materiales de Construcción, correspondiente al proyecto Construcción de Pilonos y Canalización de Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad en Ampliación del Cementerio Municipal de Colina", ID N° 2686-47-LE13. 2.) Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto referido, firmadas por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesor Jurídico (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario como Ministro de Fe. 3.) Bases Administrativas de Licitación Pública. 4.) Especificaciones Técnicas; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "Adquisición Materiales de Construcción, correspondiente al proyecto Construcción de Pilonos y Canalización de Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad en Ampliación del Cementerio Municipal de Colina", ID N° 2686-47-LE13; y Apruébase las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) Publicación de Bases: 23 de Octubre de 2013, en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) b) Consultas: desde el 23 al 25 de Octubre de 2013, a las 12:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) c) Respuestas y Aclaraciones: 25 de Octubre de 2013, a las 17:30 horas en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) d) Cierre de las Ofertas: 04 de Noviembre de 2013, a las 15:20 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) e) Apertura Electrónica: 04 de Octubre de 2013, desde las 15:30 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) f) Fecha de adjudicación: 29 de Noviembre de 2013, desde las 16:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaría de Planificación Comunal
- Asesora Jurídica (S)
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.



~~CARLOS GARCÍA LECAROS~~  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Copia con antecedentes*

E-2578/2013

09-12-2013.

**MEMORÁNDUM N° 935 / 13**

COLINA, diciembre 05 de 2013.

DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., se sirva confeccionar decreto que autoriza la ampliación de la fecha de adjudicación, correspondiente a la Licitación **Adq. Materiales de construcción, correspondiente al proyecto Construcción de Pilonos y Canalización de Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad en Ampliación del Cementerio Municipal de Colina., ID N°2686-47-LE13**, fijando como nueva fecha de adjudicación a través del portal, para el día 13 /12/2013, desde a las 17:00 hrs., en atención a que tal adjudicación no ha podido realizarse, debido a que la propuesta presentadas en esta licitación, se encuentran en proceso de evaluación y aprobación.

Lo anterior en conformidad a lo señalado en el punto N°30 de las Bases Administrativas y en lo establecido en el artículo 20 y 41 del Reglamento de la Ley 19.886.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**JESSICA SEVERINO MANCILLA**  
**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

JSM/lhv.

- S. Municipal
- Archivo

